

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SODIMAC S.A Rut 096792430-k
 La Cantidad de \$ 53,705 CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCO PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE 2 CERRADURAS PARA CASA DE EDUCACION UBICADA
 EN CALLE MANANTIALES 371-A, SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 5180.-
 Fecha de Pago 03/08/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	29395599	02/08/2012	53,705

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :258

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES		53,705
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	53,705	
Totales		53,705	53,705

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES	53,705	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		53,705
Totales		53,705	53,705



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

